



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2019.**

**PRESIDENTE/A**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ GARRIDO, Secretario General de Gobierno

D. ESTHER MARTÍN SANCHEZ, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1. **Apertura en acto privado de Sobres A, y en acto público de Sobres B, del procedimiento abierto convocado para la Ejecución de los trabajos consistentes en ejecución de los trabajos consistentes en la contratación de la CREACIÓN Y PROYECCIÓN DEL ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ TOLEDO 2019”.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUZ TOLEDO 2019
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
12/09/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2208D82A920DD3A428E



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	200000,00 €
<b>Valor estimado</b>	165289,26 €
<b>Duración</b>	1
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	0
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 15 de julio de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30 de julio de 2019

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Sra. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	27534	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO SA
2	27630	HORISCHNIK SLU
3	27631	RENTAL SP, SL
4	27652	LA FAM CIA DE TEATRE

FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
 FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B

PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 Verificación: 45071IDDOC2208D82A920DD3A428E

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
 Mar. Álvarez Álvarez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

#### 2. Informe de valoración y propuesta de clasificación de las ofertas del procedimiento abierto convocado para la contratación de seguros privados - responsabilidad civil/patrimonial- del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y sus Organismo Autónomos

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	Contratación de la póliza de Responsabilidad Civil (R.C) durante un año, del 1 de Octubre de 2019 a 30 de Septiembre de 2020, con posibilidad de dos años más de prórroga (1+1+1).
<b>Tipo de Contrato</b>	5. Privado
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21301/9331/224.02
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	122500,00 €
<b>Valor estimado</b>	344898,00 €
<b>Duración</b>	12
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
Mar. Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
12/09/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2208D82A920DD3A428E



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de junio de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 17 de junio de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 22 de julio de 2019

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4)

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta de apertura de sobres A y B: 26 de julio de 2019

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Nº de plica	Licitador	B1.- Precio Ofertado	Puntuación Mejora Precio	B2.-Mejoras en la franquicia	Puntuación Mejoras en la franquicia	Puntuación Total
1	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros	104.027,00 €	56,49	SI	40	96,49
2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	97.950,00 €	60	SI	40	100
3	ALIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y	108.000,00 €	54,41	SI	40	94,41

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
 12/09/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: 1178FBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2208D82A920DD3A428E



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

	REASEGUROS, S.A.					
4	ZURICH INSURANCE PLC Sucursal en España	104.027,00 €	56,49	SI	40	96,49

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los CUATRO (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Orden	Licitador	Puntuación Total
1	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	100
2	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros	96,49
3	ZURICH INSURANCE PLC Sucursal en España	96,49
4	ALIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	94,41

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documento acreditativo de su condición de Entidad aseguradora

3.- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

4.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

**Previa declaración de urgencia, se procede a tratar el siguiente asunto:**

**CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DE LA XXII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO, AÑO 2019**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO XXII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE JAZZ CIUDAD DE TOLEDO. AÑO 2019
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	33000,00 €
<b>Valor estimado</b>	27272,73 €
<b>Duración</b>	0

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2208D82A920DD3A428E



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de julio de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DE LA XXII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO, AÑO 2019**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L., dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L. (CIF: B-71319941)
- **Precio de adjudicación:** 32.549,00 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 26.900,00
  - IVA (21%): 5.649,00 €.
  - Total: 32.549,00 €.
- **Duración del contrato:** Del 26 al 29 de septiembre de 2019
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veinte minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Esperanza Peñas Crespo.

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo  
Mar Alvarez Alvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2208D82A920DD3A428E  
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 04/09/2019  
12/09/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



**INFORME DE ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS A LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS**

El presente informe analiza las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento de Toledo y sus organismos autónomos.

Analizamos las mejoras presentadas al pliego de prescripciones técnicas en las ofertas presentadas por los licitadores.

**CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO SEGÚN EL PLIEGO TECNICO:**

**1-LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN**

**1. Responsabilidad Civil/Patrimonial**

Por siniestro: 6.000.000 €  
Por anualidad: 12.000.000 €  
Sublímite por víctima 900.000 €

**2. Responsabilidad Patronal**

Por siniestro: 6.000.000 €  
Por anualidad: 12.000.000 €  
Sublímite por víctima 900.000 €

**3. Responsabilidad Profesional**

Por siniestro: 6.000.000 €  
Por anualidad: 12.000.000 €  
Sublímite por víctima 900.000 €

**4.- Responsabilidad por contaminación accidental**

Por siniestro: 6.000.000 €  
Por anualidad: 12.000.000 €  
Sublímite por víctima 900.000 €

**5.- Defensas y Fianzas.**

**FRANQUICIA 150 €**

## **2-PRESUPUESTO MÁXIMO:**

El presupuesto máximo de licitación, para la duración del contrato ( 1 año) es el siguiente:

Precio total incluidos impuestos: **122.500,00 €**

- Precio neto: .....114.966,25 €
- Impuestos: ..... 7.533,75 €
- Precio total: ..... 122.500,00 €

Los precios de los seguros que se formalicen serán las primas totales ofertadas por los licitadores que resulten adjudicatarios y se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que la entidad aseguradora deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas. Los contratos de seguro no están sujetos a IVA.

Valor estimado del contrato (primas, incluida la eventual prórroga, 2 años): **367.499,25 €**

Precio neto del contrato: 344.898,00 €

Impuestos: ..... 22.601,25 €

Precio total: .....367.499,25 €

## **3-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Serán por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señale, los siguientes criterios, todos ellos MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 100 puntos.

Se integrará en el sobre “B” relativo a “PROPOSICIÓN ECONÓMICA y/o DOCUMENTACION SOBRE CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS O EVALUABLES ECONÓMICAMENTE, cuanta documentación se considere oportuna en orden a permitir la valoración de los siguientes criterios:

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PUNTUACIÓN**

**B.1.- Precio: hasta 60 puntos**

**B.2.- Mejoras en la franquicia: hasta 40 puntos.**

Ponderación de los criterios de adjudicación:

**B.1.-Precio: Puntuación máxima 60 puntos.**

Prima total anual que se oferta se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P = 60 \times (OF \text{ mín} / OF)$ .

- P: Puntuación obtenida.
- OF: Oferta del concursante, expresada en euros.
- OF mín: Oferta más baja, expresada en euros.

**B.2.- Mejoras en la franquicia (150 € máximo): Puntuación máxima 40 puntos.**

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Supresión de franquicia: 40 puntos.
- Franquicia de 75 €: 20 puntos.
- Franquicia de 150 €: 0 puntos.

<b><i>OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES</i></b>
---

Han presentado oferta los licitadores:

- Allianz
- Liberty
- SegurCaixa
- Zurich

**OFERTA PRESENTADA POR LICITADOR ALLIANZ**

-PRECIO: **108.000 €**

- Supresión de franquicia: SI

**OFERTA PRESENTADA POR LICITADOR LIBERTY**

-PRECIO: **97.950 €**

- Supresión de franquicia: SI

**OFERTA PRESENTADA POR LICITADOR SEGURCAIXA**

-PRECIO: **104.027 €**

- Supresión de franquicia: SI

**OFERTA PRESENTADA POR LICITADOR ZURICH**

-PRECIO: **104.027 €**

- Supresión de franquicia: SI

## CONCLUSION

Las ofertas presentadas a la licitación se ajustan al contenido del pliego en sus condiciones técnicas, por lo que procede su aceptación en la licitación.

### PUNTUACION DE LAS OFERTAS:

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PUNTUACIÓN

- **B.1.- Precio: hasta 60 puntos**
- **B.2.- Mejoras en la franquicia: hasta 40 puntos.**

Licitador	B1.- Precio Ofertado	Puntuación Mejora Precio	B2.-Mejoras en la franquicia	Puntuación Mejoras en la franquicia	Total
Allianz	108.000,00 €	54,41	SI	40	94,41
Liberty	97.950,00 €	60	SI	40	100
SegurCaixa	104.027,00 €	56,49	SI	40	96,49
Zurich	104.027,00 €	56,49	SI	40	96,49

La oferta ganadora es la presentada por Liberty con un total de 100 puntos.

**RURAL BROKER S.L.U.**

**TOLEDO 31/07/2019**